



Lista de resolutivos de los asuntos que dieron lugar a éstos, de la sesión del veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEGUNDO punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-3-2024**.

PRIMERO. Se confirma la clasificación como información confidencial en los términos precisados en el apartado I de esta resolución.

SEGUNDO. Se tiene por atendida la solicitud, en términos de lo determinado en el apartado II de la presente resolución.

TERCERO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia en los términos referidos en la parte final del apartado II de esta resolución.

CUARTO. Se requiere a la DGCCJ y a la DGS, de conformidad con lo precisado en los apartados I, parte final, y III, de la presente determinación.

TERCER punto del orden del día. Varios **CT-VT/A-4-2024**.

PRIMERO. No es atendible por la vía de acceso a la información lo analizado en el apartado 1 del segundo considerando de esta determinación.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación como confidencial de la información analizada en el apartado 2.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información materia del apartado 3 del considerando segundo de la presente determinación.

CUARTO. Se confirma la incompetencia legal para poseer la información, conforme a lo expuesto en el apartado 4 de la presente determinación.

Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Puntos resolutivos formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN